



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL
CELEBRADO EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2016.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las once horas del día veinticinco de abril de dos mil dieciséis, se reúne el Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco José Palacios Ruiz, asistiendo las/los Sras./Sres. Concejales/es, D. Pedro Cabrera Cabrera, D.^a María Lourdes Herrador Ramírez, D. Juan José Cabrera Higuera, D.^a María del Carmen García Delgado, D.^a María Estela Palacios Aguilar, D. Julio Alberto Cabrera Martos, D.^a Ana Morillo Anguita, D.^a María del Mar Martín Chica, actuando como Secretaria la funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares, D.^a María Gema Roca Álvarez.

No asisten D. Francisco Javier Ávila Rodríguez y D.^a Ainoa Maeso del Moral.

Ha justificado su ausencia por motivos de trabajo D. José Luis Fernández Ruiz.

Ha justificado su ausencia y solicita se le excuse de la asistencia a los Plenos convocados entre el 20 de abril y el 1 de septiembre de 2016, D. José Manuel Granadino Roldán por motivos laborales, al encontrarse fuera de España.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde, D. Francisco José Palacios Ruiz procede al examen y resolución de los asuntos siguientes.

**ASUNTO PRIMERO.- OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 8
DE ABRIL DE 2016.**

Sometida a consideración del Pleno el borrador del acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 8 de abril, la Sra. Portavoz del PSOE, D.^a Ana Morillo Anguita, propone que se aclare una de sus intervenciones, con la siguiente corrección en el punto sexto, párrafo 19:

Donde dice:

El Sr. Concejel de Agricultura, D. Juan José Cabrera Cabrera explica que no pueden meter ese ingreso cuando no tienen una previsión real de hectáreas para cuantificar la cantidad, a lo que el Sr. Concejel D. Francisco J. Ávila Rodríguez responde que el presupuesto es una previsión y por eso hay que meterlo. Continúa la Portavoz del PSOE, D.^a Ana Morillo, quien dice que el presupuesto es una estimación y como tal habría que haberse consignado, que ellos no quieren tener la cifra exacta, y entienden que habrá problemas con la gente en el momento del pago, y ello dará lugar a que la estimación no sea totalmente precisa.

Debe decir:

El Sr. Concejel de Agricultura, D. Juan José Cabrera Cabrera explica que no pueden meter ese ingreso cuando no tienen una previsión real de hectáreas para cuantificar la cantidad, y surgirán problemas con la gente en el momento de pago, a lo que el Sr. Concejel D. Francisco J. Ávila Rodríguez responde que el presupuesto es una previsión y por eso hay que meterlo. Continúa la Portavoz del PSOE, D.^a Ana Morillo, quien dice que el presupuesto es una estimación y como tal habría que haberse consignado, que ellos no quieren tener la cifra exacta, y entienden que habrá problemas con la gente en el momento



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

del pago, pero que aunque haya quejas el pago de la tasa es de obligado cumplimiento para todos.

Propuesta la modificación del acta en el sentido propuesto se aprueba la misma por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, 9 de los 13 que legalmente forman la Corporación.

ASUNTO SEGUNDO.- MODIFICACIÓN PLAN DE AJUSTE POR INCLUSIÓN DEL ANTICIPO RECIBIDO EN ESTE AYUNTAMIENTO CON CARGO A LA PARTICIPACIÓN DE INGRESOS DEL ESTADO.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 05/10/2015 se acordó solicitar anticipo de carácter extrapresupuestario por importe de 1.069.654,41 Euros, de las entregas a cuenta de la Participación en Tributos del Estado, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto - Ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito en el Presupuesto del Estado, y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía.

Dicho anticipo fue concedido y conlleva la Modificación del Plan de Ajuste existente.

Por parte de la responsable de la responsable de Intervención, D^a. María José Rodríguez Ortega, se explica que el Plan de ajuste aprobado en el mes de agosto de 2015, prácticamente no se modifica, para la firma de la operación de crédito que conlleva la formalización de este anticipo. Ello se ha realizado de modo que no afecta al Plan de Ajuste sustancialmente, ya que se declaraban indisponibles una serie de partidas presupuestarias a lo largo de todo el período del Plan de Ajuste, y ahora se sustituye eso por la reducción del anticipo. No afecta a la subida de Tasas, simplemente a la inclusión de la operación. Tienen una carencia de dos años.

El Sr. Alcalde otorga la palabra a la Portavoz del PSOE, D^a. Ana Morillo Anguita, quien pide la aclaración diciendo: que la deuda viva a 31/12/2015 se ve incrementada y que en principio, ella observa que con el anterior Plan estaba previsto que para 2016 el Ayuntamiento tuviese 8.600.000 Euros de deuda, en este nuevo Plan ya se contemplan 10.295.000 Euros. Ha visto que en 2016 se aumenta el gasto en 536.000 Euros, con respecto de este Plan al anterior, y calculado ve que en líneas generales, con el progreso de los años lo que se tiende a aumentar en los ingresos es en torno a unos 45.000 Euros al año. Sin embargo, la deuda es mayor y se tendrá que hacer frente a esos pagos, y, por tanto, no le queda muy claro de donde se va a sacar ese dinero para cubrirlo. Ella imaginaba que tendría que ser con un aumento de tasas, impuestos, o subvención, si ahora la María José Rodríguez, le vuelve a confirmar lo que le dijo cuando se reunió con ella de que no se contemplan subidas de tasas y demás, ¿como está previsto este incremento?.

Responde María José Rodríguez Ortega explicando que cuando se hace el primer Plan de Ajuste, en agosto de 2015, solo se contaba con el “esqueleto” del presupuesto, después hay que introducir las transferencias de capital, subvenciones, etc., lo que incrementa ingresos y gastos. Por eso es la diferencia entre el presupuesto de 2016 de ahora y la que había en el Plan de Ajuste. El año que viene el Presupuesto tendrá otro “esqueleto” y luego vendrán ingresos y gastos diferentes que habrá que reflejar. Cuando dice que no se incrementan tasas, aclara que no se establece un incremento de tales propiamente, pero que sí se incrementarán en cuanto al IPC. La Portavoz del PSOE interviene diciendo que el IPC no va a cubrir ese incremento. María José Rodríguez continúa diciendo que se va incrementando el IBI, y tasas por el IPC. No se modifican las Ordenanzas propiamente o no se contemplan.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

D^a. Ana Morillo Anguita continúa su intervención diciendo: que contemplando una subida de ingresos en torno a 44 o 45 mil euros anual, en 2016 se contempla que habrá que pagar 300 mil euros más de deuda de la contemplada en el Plan de Ajuste anterior. No lo ve factible y teniendo en cuenta que no se van a tomar otras medidas no ve la forma de hacer frente a ello en esos años. Es un dinero que hay que pagar, pero que la forma de pagarlo y siendo los ingresos que pueden llegar a un Ayuntamiento a través de impuestos, tasas, contribuciones especiales, multas, aunque no creo que deba de hacerse con carácter recaudatoria, o una subvención que en un momento dado se pueda encontrar.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: que no se pueden mezclar las cosas y que María José Rodríguez lo ha explicado. Se habla de un dinero en cuanto a carga financiera que sufre el Ayuntamiento, pero realmente no es eso. La deuda que aquí había con proveedores, y una serie de personas ha pasado de ser deuda del Ayuntamiento con ellos a serlo con bancos. No quiere decir que hayamos pasado de una deuda de 8 millones de euros a una de 10. Había una deuda de 10 millones y pico de euros. De esto no se debía todo a los bancos, sino una parte de los bancos y otra a los acreedores. Debido a los planes de pago a proveedores, es cierto, que ha ido incrementándose la deuda con bancos y bajando la deuda con proveedores. Es verdad, que si tú haces un análisis y piensas como se pagará el préstamo hipotecario cuando terminen los plazos de carencia, pues no lo sabemos. Lo sabemos, durante estos cuatro años hemos trabajado para ir pagando nóminas a los bancos. Si esto fuese algo lineal, debemos tanto, recibimos tanto y aquí nadie se mueve, mañana tendríamos que cerrar el Ayuntamiento, no solo este, sino cualquier otra Administración.

Toma la palabra María José Rodríguez manifestando: que de todas formas, del presupuesto que ahora hay, hasta 2033, pueden imaginarse si es una estimación, pero eso lo sabe Hacienda.

El Sr. Alcalde explica: cuando nosotros nos hemos reunido con Técnicos de Hacienda o el Secretario de Estado, la Directora General, en la última reunión que tuvimos, en concreto, cuando se acordó el anticipo de PIE, ellos tienen claro que los Ayuntamientos con los ingresos que tenemos no pueden hacer pago a esos pagos. El Ayuntamiento no puede hacer frente al pago de lo que debe hoy día, pero se está constantemente refinanciando, obteniendo moras o carencia en el hipotecario, ahora estamos refinanciando con los bancos para negociar en los términos de prudencia financiera que establece la ley. Todo eso es lo que tenemos que ir trabajando. Eso desde el minuto uno de 2011 en que entramos aquí.

D^a. Ana Morillo Anguita interviene diciendo: que ahora la deuda se contempla en el mismo sitio, y, por tanto, se encuentra contemplada en el Plan de Ajuste, y nosotros que en 2016 se tenga previsto quitar 555 mil euros, o en 2017, 771 mil euros, y así hasta 2024, ¿eso lo vamos a poder hacer sin subir impuestos?.

El Sr. Alcalde contesta: en estos años hemos tenido que devolver mediante la retención de PIE dos subvenciones de reindustrialización y alguna otra más, mas de 1 millón de euros, y se han devuelto en algo más de dos años.

Se continúa con la explicación por parte del Alcalde, diciendo que no se pretende incrementar impuestos, retenciones que han acontecido al Ayuntamiento, pagos que se han realizado a bancos. Existe una carencia de dos años en el pago del anticipo.

Vuelve a intervenir María José Rodríguez Ortega aclarando nuevamente los datos del Plan de Ajuste, y que se trata de una previsión de una posible evolución de la deuda.

Se continúa con las intervenciones sobre el Plan de Ajuste.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Se debate extensamente sobre la deuda existente en el Ayuntamiento cuando entró el Equipo de Gobierno del PP, la gestión realizada por el Equipo de Gobierno anterior del PSOE, y las inversiones realizadas por ambos grupos.

Sometida a votación la propuesta presentada de modificación del Plan de Ajuste, resulta aprobada por mayoría absoluta con 7 votos a favor del PP, y 2 votos en contra de las Sras. Concejales del PSOE.

ASUNTO TERCERO.- AUTORIZACIÓN OPERACIÓN DE CRÉDITO FINANCIACIÓN ANTICIPO PIE.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la autorización de la Operación de Crédito para la financiación del anticipo de PIE. El préstamo se formalizará cuando revisen el Plan de Ajuste y para ello se tendrá que realizar una Operación de Tesorería con la Entidad que se designe por el Ministerio de Hacienda.

Igualmente se propone al Ayuntamiento Pleno autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos resulten necesarios para llevar a efecto el acuerdo.

Se somete a debate la autorización de la operación.

Emitido voto en contra por la Portavoz del PSOE, D^a. Ana Morillo Anguita, quien argumenta que siguen en su misma línea, el Sr. Alcalde le responde que hay proveedores que han recibido 1 millón de euros gracias a esta operación que ella no autoriza. D^a. Ana Morillo toma la palabra diciendo que, ya lo dijo en su momento y lo vuelve a repetir, el PSOE sí está de acuerdo con que cobren los proveedores, igual no de esta forma, deberían de cobrar a 30 días. El Sr. Alcalde la interpela diciendo que el PSOE tenía facturas pendientes desde 2003 por valor de 600 mil euros, a lo que D^a. Ana Morillo contesta diciendo que el PSOE no era ella, e interviene la Concejala del PSOE D^a. María del Mar Martín Chica, diciendo que eso no viene a cuento. El Sr. Alcalde dice que ellas no son las personas, pero que en el Ayuntamiento había facturas que se pagaron en 2012, desde 2003, que se pagaron gracias a este tipo de operaciones, porque además había gente que tenía la esperanza de no cobrar pero que había parcelas del Polígono que podían permutar por esto, pero resulta que cuando se cogen esas parcelas del Polígono se encuentran que están hipotecadas sin que esa gente lo supiera.

María del Mar Martín manifiesta que a ella se le podrá echar en cara lo que ella haga, y que toda inversión conlleva una deuda.

D. Pedro Cabrera Cabrera interviene diciendo que sabe que aburre hablar de lo de atrás. Lo único que piden es la comprensión del PSOE, que se valore su gestión, podéis o no entenderlo, pero no critiquéis que no hacemos nada.

Sometidas a votación las propuestas resultan aprobadas por mayoría absoluta legal con 7 votos a favor del PP, y 2 votos en contra de las Sras. Concejales del PSOE.

ASUNTO CUARTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IU: POR EL INDULTO Y LA INMEDIATA PUESTA EN LIBERTAD DE ANDRÉS BÓDALO, DIRIGENTE SINDICAL, SOCIAL Y POLÍTICO.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Se retira a petición del Sr. Concejales de Izquierda Unida para el próximo Pleno, mediante escrito presentado con fecha 21/04/2016 y núm. 1381.

ASUNTO QUINTO.- DE URGENCIA, EN SU CASO.

No hubo.

ASUNTO SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de la Resoluciones de la Alcaldía:

- Res. Núm. 032/2016: sobre compensación de deudas a favor de Antonio Gutiérrez Gallardo.
- Res. Núm. 033/2016: sobre compensación de deudas a favor de Juan Luis Rueda Higuera.
- Res. Núm. 034/2016: sobre compensación de deudas a favor de Gutiérrez Medina, S.L.
- Res. Núm. 035/2016: sobre concesión de Licencia de Actividad y Licencia de Obras.
- Res. Núm. 036/2016: sobre concesión de Licencia de Obras.
- Res. Núm. 037/2016: sobre compensación de deudas a favor de José Manuel Rodríguez Ramírez.
- Res. Núm. 038/2016: sobre aprobación definitiva de Estatutos para la Constitución de la Entidad Urbanística de Conservación de la Urbanización La Pandera, Comunidad de Propietarios El Ojaranzo.
- Res. Núm. 039/2016: sobre inicio Expte. sancionador 01/2016/EP, en materia de espectáculos públicos.
- Res. Núm. 040/2016: sobre concesión de Licencia de Obras.
- Res. Núm. 041/2016: sobre compensación de deudas a favor del Ayuntamiento con el crédito existente en la Empresa Unión Geriátrica Andaluza, S.L.
- Res. Núm. 042/2016: sobre estimación de Recurso Reposición de D. Antonio Peinado Cruz.
- Res. Núm. 043/2016: sobre concesión de Licencia de Obras.
- Res. Núm. 044/2016: sobre aprobación de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación de la explotación y conservación del Bar de la Piscina Municipal de Los Villares (Jaén), mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.
- Res. Núm. 045/2016: sobre cambio de promotor el Licencia de Obras 086/2015.
- Res. Núm. 046/2016: sobre concesión de Licencia de Primera Ocupación.
- Res. Núm. 047/2016: sobre concesión de cambio de titularidad de Licencia de Apertura.
- Res. Núm. 048/2016: sobre inicio de expediente de responsabilidad patrimonial.
- Res. Núm. 049/2016: sobre finalización de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística.
- Res. Núm. 050/2016: sobre declaración de licitación desierta.
- Res. Núm. 051/2016: sobre Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación de la explotación y conservación del bar de la Piscina Municipal de Los Villares (Jaén), mediante procedimiento negociado, varios criterios de adjudicación.
- Res. Núm. 052/2016: sobre inicio de Expediente Sancionador 05/216/CB.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

- Res. Núm. 053/2016: sobre inicio de Expediente Sancionador 04/2016/CB.
- Res. Núm. 054/2016: sobre inicio de Expediente Sancionador 03/2016/EP.
- Res. Núm. 055/2016: sobre denegación de alta en Padrón Municipal.
- Res. Núm. 056/2016: sobre imposición de sanción en Expediente Sancionador 08/2015/EP.
- Res. Núm. 057/2016: sobre imposición de sanción en Expediente Sancionador 01/2016/EP.
- Res. Núm. 058/2016: sobre desestimación de alegaciones “Comunidad de Propietarios de la Finca de la Yedra”.
- Res. Núm. 059/2016: sobre delegación de funciones de Alcaldía para celebración de matrimonio.
- Res. Núm. 060/2016: sobre compensación de liquidaciones a favor de J.L. RUEDA, S.L.
- Res. Núm. 061/2016: sobre apertura de período extraordinario de prueba en expte. de responsabilidad patrimonial.
- Res. Núm. 062/2016: sobre autorización de instalación de postes.
- Res. Núm. 063/2016: sobre autorización de utilización de infraestructuras subterráneas de telecomunicaciones.
- Res. Núm. 064/2016: sobre desistimiento de la tramitación en la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en expte. 11-007/14.
- Res. Núm. 065/2016, sobre anulación de canon establecido para la cesión de uso mediante arrendamiento de Plaza San Isidro.
- Res. Núm. 066/2016, sobre adjudicación de concesión de Explotación y Conservación del Bar de la Piscina Municipal.
- Res. Núm. 067/2016, sobre inicio de expediente sancionador 08/2016/CA.
- Res. Núm. 068/2016, sobre inicio de procedimiento para el nombramiento de Cronista Oficial de Los Villares.
- Res. Núm. 069/2016, sobre concesión de prórroga de Licencia Urbanística 002/2013.

En relación a la Resolución 041/2016, sobre compensación de la deuda existente con este Ayuntamiento por la Unión Geriátrica Andaluza, S.L. (Residencia), según convenio, y el estado de la misma, la Sra. Concejala del PSOE, D^a. Ana Morillo Anguita, pregunta si esa es la cantidad que resta de todo lo que había pendiente, cuyo uso se ha hecho mediante concesión de plazas en la misma a vecinos del municipio.

D^a. Lourdes Herrador Ramírez, Portavoz del PP, contesta que por parte de este Ayuntamiento en estos últimos años se ha dado trámite a numerosas solicitudes, habiendo contribuido a ello que se han dado dos campañas bastante malas de aceituna, lo que ha mermado los ingresos de las familias y de algunos de estos mayores.

D^a. Ana Morillo Anguita manifiesta que se han gastado más de 300 mil euros y queda muy poco, por lo que poco se podrá ayudar a las familias.

D^a. Lourdes Herrador Ramírez contesta que ahora será la Junta de Andalucía, desde su competencia, la que tendrá que solucionar los problemas de estas personas. El Ayuntamiento ha respondido estos años, teniendo en cuenta que durante tres años la ley de la dependencia ha estado parada y las personas que esperaban estas plazas por la Junta han estado a expensas del Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Alcalde, diciendo que, durante estos años, como no llegaba la ley de la dependencia se ha ayudado a muchas personas mediante esta vía, por ejemplo, con estancia diurna, que era más barato. Para ello se ha tenido muy en cuenta la situación personal de los solicitantes y todos ellos llevaban el informe favorable de los servicios sociales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

ASUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Concejala del PSOE, D^a. Ana Morillo Anguita, hace la consideración del horario del Pleno, al ser el habitual en horario de tarde.

El Sr. Alcalde le explica, que los Plenos seguirán siendo en horario de tarde, pero que en esta ocasión los acuerdos tenían que estar adoptados para el 29 de abril y era imposible por su agenda convocarlo ninguna de las tardes de la semana.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la Sesión, se levantó la misma por el Sr. Alcalde a las doce horas y quince minutos, de todo lo cual, y como Secretaria, doy fe.

Los Villares, a 25 de abril de 2016.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,